

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7171 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto denominado "Sondeo Marismas-3NE" asociado al almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Marismas», en el término municipal de Almonte en la Provincia de Huelva.*

La empresa Trinity Almacenamientos Andalucía, S.A. (en adelante TAA), único titular y operador del almacenamiento subterráneo de gas natural «Marismas», ha solicitado mediante escrito presentado en la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, autorización de la perforación del sondeo Marismas-3NE, actuación que forma parte del proyecto denominado "Marismas Occidental".

En este sentido, mediante Resolución de 13 de septiembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático («BOE» núm. 237, de 30/9/2010) y su corrección de errores («BOE» núm. 2, de 3/1/2011), se formuló declaración de impacto ambiental del Proyecto "Marismas Occidental (Marismas B-1), Huelva". Asimismo, por Resolución de 10 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se otorgó autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública para la ejecución del proyecto "Marismas Occidental", asociado al almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Marismas» («BOE» núm. 64 de 15/3/2016). Por otra parte, el proyecto de "Marismas Occidental" cuenta con autorización ambiental unificada, de 15 de noviembre de 2010 («BOJA» de 11/1/2012), a los efectos previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, encontrándose en fase de explotación como almacenamiento regulado del sistema gasista. Entre las actuaciones previstas en el citado proyecto se encuentra la ejecución del sondeo denominado Marismas-3NE.

En síntesis, el proyecto tiene por objeto la perforación de un nuevo sondeo denominado Marismas-3NE con la cabeza a una distancia de 20 metros del pozo Marismas-3, ya existente, sin que sea precisa declaración de utilidad pública para su ejecución al no verse afectados bienes y derechos de terceros. Este sondeo será un sustituto del sondeo Marismas-3, actualmente inoperativo y en abandono temporal, permitiendo de nuevo, la inyección y extracción de gas natural, incluido el gas colchón, en la estructura geológica «Marismas 3». Las dos primeras fases del sondeo Marismas-3NE correspondientes al antepozo (conductor y revestimiento de superficie) se completaron en 2017

En el ámbito de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde el otorgamiento de la autorización a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A estos efectos, el Área de Industria y Energía es competente para la realización de los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

- Peticionario: Trinity Almacenamientos Andalucía, S.A., con C.I.F. A 59383281 y domicilio en Sector II, Plan Marismas, s/n.º 21730 Almonte, Huelva.

- Objeto: Autorización Proyecto de perforación de un nuevo sondeo denominado Marismas-3NE con la cabeza a una distancia de 20 metros del pozo Marismas-3.

- Descripción de las instalaciones:

· Un sondeo en el emplazamiento de Marismas-3 (Marismas-3NE).

· En 2017 se construyeron las dos primeras fases del sondeo, instalando y cementando en el terreno un conductor de 26" con la base a 8 m de profundidad (13.2 m TVDKB), así como perforando e instalando en el terreno un revestimiento de superficie de 18 5/8" de 82 m (87.2 m TVD KB) de longitud con el anular cementado en su totalidad hasta superficie.

· Profundidad prevista: 1008,5 m MD KB/1005,2 m TVD KB.

· El pozo se planea con una trayectoria tipo S en la sección de 17 1/2" hasta los 400 m TVD donde se asentará el revestimiento de 13 3/8" y vertical desde los 400m hasta TD.

· Marismas-3NE será un pozo de almacenamiento de gas y por tanto en su diseño se tendrán en cuenta todas las cargas (presiones, caudales, temperaturas, operaciones, etc.) debidas a la inyección y extracción de gas.

· Fases:

o Fase 24" (0 – 87.2 m MDKB). Completada.

o Fase 17 1/2" (87.2 m – 408 m MDKB).

o Fase 12 1/4" (408 – 963 m MDKB).

o Fase 8 1/2" (955 – 1003 m MD).

- Término municipal afectado: Almonte (Huelva).

- La documentación técnica de la que consta el proyecto y que se hace pública incluye:

Proyecto Técnico:

a) "Informe de Implantación Marismas-3NE", actualizado a febrero de 2022.

b) "Informe de Verificación del diseño del pozo Marismas 3NE" de 11 de junio de 2015 elaborado por SENERGY.

c) "Procedimiento de verificación de las fases de ejecución de los pozos Marismas-3NE y Rincón-2 por auditoría externa", de 23 de septiembre de 2015.

d) Tabla comparativa de la verificación de Marismas-3NE 2022 vs. 2015.

e) "Documento de seguridad y salud" de abril de 2024.

- Otra documentación:

a) Plan de actuación frente a derrames de aguas residuales y sustancias peligrosas.

- b) Plan de autoprotección de incendios forestales.
- c) Plan de restauración.
- d) Planificación del tráfico.
- e) Programa de vigilancia ambiental.
- f) Plan de gestión de residuos.
- g) Protocolo de actuaciones frente a sismicidad.
- h) Ampliación de la red de seguimiento de las deformaciones del terreno (RSDT).

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Huelva, sita en calle Verdigón, 11-13, Huelva, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/95224be5a8db71f1d74de9e979f73df08a2ee60d>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://reg.redsara.es/>

con código de expediente 025/2025.

Huelva, 25 de febrero de 2025.- La Jefa del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A250008823-1